

PROPOSICION No. 091

La Bancada del Movimiento Político MIRA propone citar al Sr. Gerente de EMCALI EIC E.S.P. a debate de control político, para que en la fecha y hora fijada por la Mesa Directiva absuelva el siguiente cuestionario:

1. Cuantos suscriptores hay en la actualidad de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado.
2. Con cuantas entidades EMCALI ha suscrito convenios para incluir en el cobro de la factura de servicios públicos, el cobro proveniente de dichos convenios (entidades financieras, de crédito, exequiales, seguros, etc.), y cuanta utilidad le reportan a EMCALI anualmente dichos convenios.
3. Cuál es el procedimiento para incluir en la factura de cobro de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado que presta EMCALI, “otros cobros” provenientes de los mencionados convenios con otras entidades.
4. Cuantos suscriptores y/o usuarios se encuentran afectados en sus facturas de pago de servicios públicos con “otros cobros” provenientes de otras entidades distintas a EMCALI.
5. Sírvase informar si para la suspensión de los servicios públicos se tiene en cuenta el no pago de esos “otros cobros”, o solo se tiene en cuenta la mora en el pago de los servicios públicos.
6. Indique si se le permite al deudor pagar únicamente lo adeudado por servicios públicos, o si es obligación pagar toda la factura incluyendo los otros cobros.
7. Indique cual es el proceso que se debe seguir si una persona no desea que en su factura le cobren por otros servicios diferentes a los servicios públicos.
8. Cuál es el procedimiento para desvincular al propietario del predio (arrendador) de la cuenta por otros cobros solicitada por el arrendatario, cuando aquél no ha dado el consentimiento para el otorgamiento del crédito, y no le sigan llegando los “otros cobros” en su factura de servicios públicos.
9. Cuál es el marco normativo en que se fundamenta EMCALI para incluir en la factura de servicios públicos, los “otros cobros” provenientes de créditos y servicios otorgados a los usuarios y/o suscriptores por otras entidades?; y de qué forma EMCALI obtiene el consentimiento del usuario y/o suscriptor.

Igualmente solicito se cite al señor Personero Municipal para que emita concepto respecto de las preguntas formuladas.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO coadyuvada por la Honorable Concejal:
NORALBA GARCIA MORENO.